



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

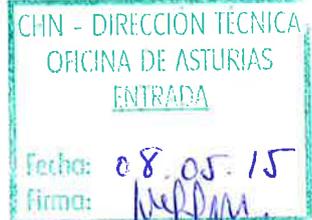
- 7 MAYO 2015

ASUNTO

Aprobación del expediente de
información pública de la
modificación nº 1 del proyecto y de
la modificación nº 1 del proyecto

DESTINATARIO

DIRECTOR TÉCNICO ADJUNTO
Oficina de La Fresneda
La Fresneda - Siero



**PROYECTO DESGLOSADO DEL REFORMADO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO –
SANITARIA DEL RÍO CASAÑO ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES. TRAMO: POO
– ARENAS. T. M. DE CABRALES (ASTURIAS). MODIFICACIÓN Nº 1.**

CLAVE: N1.417-016/2121

Con fecha 7 de mayo de 2015, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha resuelto:

- 1º.- Aprobar el expediente de Información Pública de la “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DESGLOSADO DEL REFORMADO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO – SANITARIA DEL RÍO CASAÑO ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES. TRAMO: POO – ARENAS. T. M. DE CABRALES (ASTURIAS)”.
- 2º.- Aprobar la “MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DESGLOSADO DEL REFORMADO DE ORDENACIÓN HIDRÁULICO – SANITARIA DEL RÍO CASAÑO ENTRE CARREÑA Y ARENAS DE CABRALES. TRAMO: POO – ARENAS. T. M. DE CABRALES (ASTURIAS)”, por su Presupuesto total líquido de 4.079.751,51 euros, que produce un Adicional líquido negativo de 269.870,81 euros, que representa un decremento del 6,20 por 100 respecto al presupuesto vigente, haciendo constar que cumple con requisitos exigidos por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y que incorpora el reglamentario Estudio de Seguridad y Salud,
- 3º.- Aprobar los sesenta y seis (66) nuevos precios calculados partiendo de las mismas bases del proyecto primitivo e integrados en la Modificación nº 1 del proyecto.
- 4º.- Comunicar la presente resolución al Ayuntamiento de Cabrales a los efectos de la Cláusula Tercera del “Convenio de colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Cabrales, para la ejecución, financiación y explotación de las obras del proyecto desglosado del reformado de ordenación hidráulico – sanitaria del río Casaño entre Carreña y Arenas de Cabrales. Tramo: Poo – Arenas. T. M. de Cabrales (Asturias)”, firmado el 5 de diciembre de 2013 en virtud del cual corresponde al Ayuntamiento de Cabrales poner a

disposición de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico los terrenos cuya ocupación temporal o definitiva sea necesaria para la correcta ejecución de las obras.

5º.- Se procederá al replanteo del proyecto remitiendo la correspondiente Acta para su incorporación al expediente.

6º.- Dar traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DE ÁREA DEL
GABINETE TÉCNICO,
P.A.

EL JEFE DE SECCIÓN DE
TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES,

